



OFICIO N° 97039
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 04 de abril de 2025

El Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de disponer una fiscalización y mejoras de la conectividad en el sector Santo Domingo de Larqui, en la comuna de Bulnes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 24C67CB8C2BD6CDF



Valparaíso, Marzo de 2025

Materia: Oficiese al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Ñuble a fin de solicitar fiscalización y mejoras de la conectividad en el sector Santo Domingo de Larqui en la comuna de Bulnes.

A : H.D Karol Cariola, Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE : Felipe Camaño Cárdenas, H. Diputado de la República, Distrito n°19.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley n° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, en uso de mi facultad fiscalizadora, **solicito se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Ñuble a fin de solicitar fiscalización y mejoras de la conectividad en el sector Santo Domingo de Larqui en la comuna de Bulnes.**

Lo anterior en vistas a las múltiples denuncias que habitantes de dicha localidad han hecho a nuestro equipo parlamentario, respecto a la poca conectividad telefónica y de internet, presentes en la zona. Esta situación genera una serie de inconvenientes en la población, y al mismo tiempo aumenta el riesgo de sufrir accidentes y no poder enfrentar emergencias por parte de los vecinos y vecinas del lugar.

De esta manera y a través de esta solicitud, hoy elevamos esta necesidad a la autoridad competente, con la intención de poder reparar esta situación y poder acudir en ayuda de los vecinos y vecina del sector.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.


Felipe Camaño Cárdenas

H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

